



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190019100	Ordinario	Armando Rafael Corena Alfaro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	29/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



08001310501320210036100	Ordinario	Diego Armando Moreno Salcedo	Megaprinter Pc Sas En Liquidacion	12/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Diego Armando Moreno Salcedo Contra Megaprinter Pc Sas En Liquidacion Y Megaprint Technology Sas., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
-------------------------	-----------	------------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



08001310501320130019800	Ordinario	Gladys Marquez De Peña	Electricaribe Sa E.S.P., Electricaribe Sa Esp	29/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Anterior Sala Uno De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 14 De Abril De 2.015, Frente A La Cual Mediante Auto Del 11 De Marzo De 2.020 La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia Aceptó El Desistimiento Del Recurso De Casación, Y Por Medio De La Cual Modificó La Sentencia Condenatoria De Fecha 27 De Marzo De 2.014 Proferida Por Este Juzgado, En El Sentido De:
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Revocar El Numeral Segundo De La Sentencia Apelada En El Sentido De Absolver A La Demandada De La Condena Al Descuento Del 85 De Energía, Y La Confirmó En Todo Lo Demás, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia Y Sede De Casación A Cargo De La Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



08001310501320180041300	Ordinario	Josefa Maria Palcio Martinez	Colpensiones - Administradora De Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	29/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.
08001310501320150022200	Ordinario	Juan Pacheco Rodriguez	Electricaribe Sa E.S.P.	29/08/2022	Auto Decide - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Del 17 De Agosto De 2022, Que Dispuso Primero: Tutelar El Derecho Fundamental Del Actor Al Debido Proceso Dentro De La Acción De Tutela Interpuesta Por Juan

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Antonio Pacheco
Rodriguez Contra El
Juzgado Trece Laboral Del
Circuito De Barranquilla, Y
Como Consecuencia De Lo
Anterior Se Ordena Al
Juzgado Trece Laboral Del
Circuito De Barranquilla, A
Que Dentro De Los Tres
(3) Días Siguiendo A La
Notificación Del Presente
Fallo, Proceda Hacer La
Entrega Del Título Judicial
A Favor Del Accionante
Que Fue Depositado Por
Electricaribe S.A. E.S.P. A
La Cuenta De Depósitos
Judiciales Del Juzgado
Como Resultado Del Pago
De La Obligación De La
Empresa Condenada En El
Proceso Laboral De
Radicado No. 2015-00222

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



()Segundo: En
Consecuencia, Abstenerse
De Devolver Al
Consignante Respectivo Y
Acreditado El Depósito
Judicial No.
416010004414436 Por
Valor De 4.452.000.Oo
Consignados A Órdenes
De Este Juzgado En Donde
Figura Como Demandante
El Señor Juan Antonio
Pacheco Rodriguez,
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía No. 74333796,
Y Como Demandada
Electricaribe, Referentes Al
Presente Proceso De
Radicado 2015-00222, Y
En Su Lugar, Ordénese La
Entrega De Dicho Depósito
A La Parte
Demandante.Tercero: Por

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



					Secretaría, Remítase Copia De Esta Decisión Y Las Constancias Respectivas De Notificación A La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla A Fin De Que Se Tenga En Cuenta Como Cumplimiento De La Sentencia De Tutela.
08001310501320180029100	Ordinario	Juan Guillermo Ospina Echeverry	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca	29/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Veintinueve (29) De Septiembre De 2.022 A Las 1:30 P.M, Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 119 De Martes, 30 De Agosto De 2022



Teams Con Suficiente
Tiempo De Antelación A
Fin De Sortear Cualquier
Percance Técnico Que Se
Pueda Presentar, Yo
Solicitar Los Aplazamientos
Oportunamente. Segundo:
Requírase A La Afp
Porvenir, Para Que Dé
Respuesta Íntegra A La
Información Solicitada En
Audiencia Del 27 De Julio
De 2.022. Por Secretaría,
Líbrense Los Oficios
Respectivos Y Hágase Las
Previsiones Del Código
General Del Proceso, Así
Como De La Ley 270 De
1.996, En Caso De No Dar
Cumplimiento A La
Información Requerida.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 30 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

c0df7752-435e-413b-9a47-4d9f7a22e237